



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 073 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	073 de Marzo 04 de 2015
OBJETO:	SERVICIO DE TOMA DE LECTURA A TRAVEZ DE MEDIOS ELECTONICOS Y ENTREGA DE LAS FACTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANAS Y RUALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS ASI, COMO LA REVISION TECNICA DOMICILIARIAS DE LOS MEDIDORES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 228.321.425.00).
VALOR ADICIONAL:	TREINTA Y TRES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (33.576.306.00).
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS NIT. :804.017.917-1 R/L OSCAR RINCON MARTINEZ CC. No. 13.743.278 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	LEONARDO MONCADA CEPEDA. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	04 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto **RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **OSCAR RINCON MARTINEZ** C.C. No. 13.743.278 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 073 DE 2015 cuyo objeto es: "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA A TRAVEZ DE MEDIOS ELECTONICOS Y ENTREGA DE LAS FACTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANAS Y RUALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS ASI, COMO LA REVISION TECNICA DOMICILIARIAS DE LOS MEDIDORES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 073 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.



## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 073 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 15A00099, 15L00097 y 15S00061 de Febrero 18 de 2015 y RP 15A00113, 15L00111 Y 15S00070 de Febrero 27 de 2015.
3. Que según las actas de pago e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 073 de 2015 firmado el día 27 de Febrero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 073 DE 2015		\$ 228.321.425,00
1	04/03/2015	ACTA DE INICIO	-	
2	09/04/2015	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 21.444.667,00	
3	15/05/2015	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 30.806.432,00	
4	12/06/2015	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 21.239.999,00	
5	11/08/2015	ACTA DE PAGO No. 04	\$ 30.630.672,00	
6	18/08/2015	ACTA DE PAGO No. 05	\$ 21.298.164,00	
7	11/09/2015	ACTA DE PAGO No. 06	\$ 30.828.685,00	
8	15/10/2015	ACTA DE PAGO No. 07	\$ 21.435.431,00	
9	10/11/2015	ACTA DE PAGO No. 08	\$ 31.010.444,00	
10	11/11/2015	ADICIONA EN VALOR (01)		\$ 33.576.306,00
11	15/12/2015	ACTA DE PAGO No. 09	\$ 21.547.090,00	
12	15/12/2015	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 31.654.219,00	
		SUB-TOTAL	\$ 261.895.803,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 1.928,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 261.897.731,00	\$ 261.897.731,00

### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 073 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 073 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **OSCAR RINCON MARTINEZ C.C.** No. 13.743.278 de Bucaramanga, en



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 073 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

calidad de Representante Legal de S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 073 2015 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA A TRAVEZ DE MEDIOS ELECTRONICOS Y ENTREGA DE LAS FACTURAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANAS Y RUALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS ASI, COMO LA REVISION TECNICA DOMICILIARIAS DE LOS MEDIDORES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 073 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2015.

**RAUL DURAN SANCHEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Reviso: S.V.

**OSCAR RINCON MARTINEZ**  
CC. No. 13.743.278 de Bucaramanga  
R/L S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS  
Contratista